



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 11 del 2012

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _15493/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1626 de fecha 11.12.2012 presentada por Don (a) SOC.PANIFICADORA Y COMERCIAL POOL LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 24.11.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias funcionarios de las diferentes unidades municipales para el año 2012

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)PANADERIA POOL LTDA., Rut N° 76.179.615-1, con domicilio Particular en calle , la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-7029 (Definitiva), que funciona en local ubicado en RECIFE N° 1174.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.12.2012 correspondiente al 2do. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).